



**MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER AL  
\*PROGRAMA SOLIDARIDAD MAGISTERIAL\*  
OTORGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LOS  
MAESTROS DEL SECTOR OFICIAL.**

1. EL MAESTRO SE PRESENTA A CUALQUIER AGENCIA DE BANRURAL, Y PIDE APERTURAR UNA CUENTA DE DEPOSITOS MONETARIOS, (si ya posee cuenta como consecuencia del programa de adquisición de computadoras, es criterio del Banco utilizar la misma para efectos del programa).
2. Con la certificación del número de cuenta aperturada que le extiende Banrural, el maestro debe de realizar las siguientes acciones:

Si es presupuestado en el renglón 011 debe presentar el documento relacionado anteriormente que el Banco le otorgo, a la Sección de Nóminas (Primer nivel del edificio plaza Rabí, frente a Asociación del auxilio Póstumo del Magisterio Nacional), posteriormente dejando un período aproximado de 15 días, debe regresar a la Agencia Banrural, que inicialmente le atendió para ingresar sus datos personales al sistema, luego Banrural le extenderá su Carné quedando desde ese momento adherido al programa.

Si es maestro por contrato 021 debe llevar el documento que le otorga el Banco (certificación de número de cuenta a la Dirección Departamental de Educación, aproximadamente en 2 días, debe regresar a la agencia bancaria para que le otorgue su correspondiente carné.

3. Si el maestro aparece en la base de datos de Banrural y tiene cuenta aperturada en el mismo inmediatamente se ingresan sus datos al sistema y se le extiende el carné correspondiente, quedando desde ese momento adherido al programa.